



OFICIO CIRCULAR N° 14.839.-

REF. : Campeonatos de Verano y/o Amistosos.-

SANTIAGO, 16 de enero de 2019.

Señor Presidente
Asociación de Fútbol
PRESENTE

Señor Presidente:

ARFA REGIÓN METROPOLITANA DE FÚTBOL AMATEUR, junto con saludar a Usted y Directorio, nos permitimos comunicar que en reunión de Directorio Regional efectuada el día 14 de enero del presente año, tomo conocimiento de los incidentes ocurridos en la localidad de Buin el día Domingo 13 del mes en curso, que tiene relación a un Torneo de Verano organizado por un Club de la Asociación de Fútbol Paine.

Al respecto, debemos señalar a Ud., que de conformidad a las disposiciones en el Artículo N° 106, letras d) y h) de la reglamentación vigente, debemos recordar a todas las Asociaciones de la región, que toda institución afiliada a ANAFA Nacional que participen en Torneos de Verano y/o Amistosos, deberán comunicar a sus respectivos Directorios, debiendo cumplir con los siguientes artículos que indican:

Art. 192: Los Clubes no podrán jugar encuentros amistosos sin el consentimiento de sus respectivas Asociaciones Locales o Comunes.

Art. 193°.- Los Clubes no podrán jugar con instituciones no afiliadas a ANFA, salvo circunstancias muy calificadas, previa autorización por escrito de la Asociación.

Art. 194°.- A los Clubes les está prohibido intervenir y jugar partidos organizados por terceros y/o con fines de lucro.

Por lo tanto, toda institución que no cumpla con los artículos mencionados deben ser sancionados y de igual forma aquellas Asociaciones que no respeten y apliquen los artículos que corresponden.

Señalar atentamente a Ud.


CARLOS ZUÑIGA MORALES
Secretario


HECTOR MELLA AGUILERA
Vicepresidente



OMAR PEREZ SOTO
Director


LUIS OLIVA VARGAS
Presidente


PEDRO POBLETE LEIVA
Tesorero

LOV/jpms.

Av. España N° 55 - Santiago - Telefonos: 22 687 95 27 - 22 672 06 58
Av. España N° 57 - Santiago - Telefonos: 22 697 06 17 - 22 695 31 58
www.arfarm.cl